INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 107/12
"Contratación de Servicio de Reparación de Vehículos"

ADENDA N° 2

Asunción, 03 de abril de 2013.

AL OFERENTE:

Con relación a la **Licitación Pública Nacional N°** ***107/2012 "Contratación de Servicio de Reparación de Vehículos"***, se realizan las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

SECCION III SUMINISTROS REQUERIDOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES

1. En los anexos, Inciso G - Documentos adicionales de la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas se la Sección III, Suministros Requeridos, en el numeral 4:

Donde dice: "Deberá Contar por lo menos 5 (cinco) funcionarios inscriptos en el seguro social del IPS, durante los últimos 5 meses anteriores a la fecha de apertura de oferta", se modifica:

Debe decir: "Deberá Contar por lo menos 2 (DOS) funcionarios inscriptos en el seguro social del IPS, durante los últimos 5 meses anteriores a la fecha de apertura de oferta".

2. En los anexos, Inciso H - Documentos que demuestren que el Oferente esta calificado para ejecutar el Contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes:

Donde dice: "Nómina de por lo menos 5 (cinco) funcionarios inscriptos en el Seguro Social del IPS y deberá constar en el listado el encargado, jefe de taller o responsable del grupo que actuará de nexo con los encargados del Departamento de Transporte del IPS. Igualmente deberá adjuntar copia de Licencia de conducir al día, categoría profesional A ó B, se modifica:

Debe decir: "Nómina de por lo menos 5 (cinco) funcionarios y deberá constar en el listado el encargado, jefe de taller o responsable del grupo que actuará de nexo con los encargados del Departamento de Transporte del IPS. Igualmente deberá adjuntar copia de Licencia de conducir al día, categoría profesional A ó B".

Atentamente.